



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

9078/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cincuenta y cuatro minutos del día veinticinco de septiembre del dos mil veinte.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°9078 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por el solicitante [REDACTED] del domicilio de [REDACTED], quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] quien ha subsanado, solicita lo siguiente: *"Copia certificadas de Test y pruebas administradas en informe Neuropsicológico de fecha 04 de octubre 2019 por la [REDACTED] [REDACTED] con número de [REDACTED] según hoja de informe remitido por el usuario: FC Rey, TMT, Búsqueda de llaves BADS, RAVLT, Fluencia Léxica y Semántica, Span Directo, Span Inverso, Los Test y Pruebas administradas se encuentran en la hoja de Informe Neuropsicológico que consta en el expediente clínico del paciente [REDACTED] [REDACTED] con dui: [REDACTED]"*. Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Policlinico Arce del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital Policlinico Arce copia certificada correspondiente al informe neuropsicológico realizado el 04 de octubre 2019, el cual incluye pruebas FC Rey, TMT, Búsqueda de llaves BADS, RAVLT, fluencia y Semántica, Span Directo, Spa Inverso, del paciente [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED], el cual el expediente consta de 156 y se extraen los folios 90 al 97 y 150 al 156.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información detallada en la presente resolución.

Infórmese al solicitante que previo al envío de la información y en virtud de ser información confidencial, deberá presentarse a esta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad y presentar su documento de identidad original.

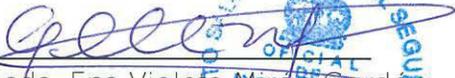


INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de sesenta y cuatro centavos de los Estados Unidos de América (\$0.64), lo que corresponde a 16 fotocopias certificadas (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese, por correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Michón Cordero
Oficial de Información ISSS
M.A.

